



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO COMPARACIÓN DE PRECIOS

TSS-CCC-CP-2022-0004

Contratación del servicio de limpieza, mantenimiento y reparaciones de los acondicionadores de aire para las oficinas de la TSS a nivel nacional

Publicado en 23 de marzo del 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO Y ALCANCE.....	3
2. TIPO DE PROCESO Y MODALIDAD SELECCIÓN	3
3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	3
4. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR	6
4.1 Sobre A. Propuestas Técnicas.....	6
4.2 Sobre B. Oferta Económica	6
5. DURACIÓN DEL SUMINISTRO	6
6. MONEDA DE LA OFERTA	6
7. CONDICIONES DE PAGO	6
8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	7
9. RECEPCION DE PROPUESTAS.....	7
10. ACTOS APERTURA DE PROPUESTAS	7
11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION	8
11.1 Credenciales	8
11.2 Documentación Técnica	8
12. EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA.....	10
13. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	10
14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	10
15. EMPATE ENTRE OFERENTES	10
16. TERMINOS Y CONDICIONES.....	10
17. ERRORES NO SUBSANABLES.....	11
18. DOCUMENTOS POR PRESENTAR POR EL PRESTADOR DE SERVICIO ADJUDICADO.....	11
19. CONTRATO.....	11
20. ENTREGA Y RECEPCIÓN.....	12
21. FORMULARIOS TIPOS.....	12
22. ANEXOS	12
23. CONTACTO.....	12
24. POLITICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	12

Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2022-0004

Contratación del servicio de limpieza, mantenimiento y reparaciones de los acondicionadores de aire para las oficinas de la TSS a nivel nacional



1. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo de estas Especificaciones Técnicas es establecer el conjunto de las cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el cual se regirán los requisitos, las exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en la Comparación de Precios para la adquisición/contratación del **Servicio de limpieza, mantenimiento y reparaciones de los acondicionadores de aire para las oficinas de la TSS a nivel nacional**

Estas Especificaciones Técnicas constituyen la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna de las informaciones o documentos requeridos o presenta una información o documento que no se ajuste en todos sus aspectos a estas Especificaciones Técnicas, el riesgo estará a bajo su cargo y como resultado podría ser rechazada su propuesta.

2. TIPO DE PROCESO Y MODALIDAD DESELECCIÓN

La contratación objeto de estas Especificaciones Técnicas será realizada a través del proceso de Comparación de Precios. La selección se hará basada en precio una vez sea verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos y de documentación.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Contratación del servicio de limpieza, mantenimiento y reparaciones de los acondicionadores de aire para las oficinas de la TSS a nivel nacional** de referencia No.TSS-CCC-CP-2022-0004, de acuerdo con las condiciones fijadas en estas especificaciones técnicas.

En la actualidad la TSS cuenta con:

- Dos pisos y medio en la Torre de la Seguridad Social, Ubicada en la Avenida Tiradentes No. 33.
- Oficinas en Plaza Naco
- Oficina Regional Santiago
- Oficina Regional Bávaro
- Oficina Regional Puerto Plata

Los servicios requeridos incluyen las siguientes unidades de acondicionadores de aire.

No. de Activo	Descripción	Ubicación
TSS-002915	AIRE ACONDICIONADOS DE 18000 BTU INVERTER, EFICIENCIA 18, FABRICADO EN ESTADOS UNIDOS	BAVARO
TSS-003148	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU, FABRICADO EN ESTADOS UNIDOS,	BAVARO
TSS-001735	AIRE ACONDICIONADO SPLIT DE 12000 BTU LENOX	BAVARO
TSS-003150	AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS, EFICIENCIA 13, FABRICADO EN ESTADOS UNIDOS,	PLAZA NACO
TSS-002769	AIRE ACONDICIONADO TIPO MANEJADORA DE 5 TONELADAS	PLAZA NACO
TSS-002942	AIRE ACONDICIONADO TIPO MANEJADORA 5 TONELADAS	PLAZA NACO
TSS-003149	AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS, EFICIENCIA 13, FABRICADO EN ESTADOS UNIDOS,	PLAZA NACO
TSS-002772	AIRE ACONDICIONADO INVERTER, SPLIT DE 24000 BTU	PLAZA NACO
TSS-002770	AIRE ACONDICIONADO INVERTER, SPLIT DE 18000 BTU	PLAZA NACO
TSS-002771	AIRE ACONDICIONADO INVERTER, SPLIT DE 24000 BTU	PLAZA NACO
TSS-002243	MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS DUCTEABLE MAS CONDENSADORA LENOX DE 5 TONELADAS DUCTEABLE.	PLAZA NACO
TSS-002973	AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO MANEJADORA, FABRICADO EN ESTADOS UNIDOS	PLAZA NACO
TSS-003470	AIRE ACONDICIONADOR DE 5 TONELADAS, TIPO MANEJADORA ALTA EFICIENCIA SEER13	PTO PLATA
TSS-002917	AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU, INVERTER Y FABRICADO EN ESTADOS UNIDOS,	PTO PLATA
TSS-002768	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000 BTU, FABRICADO EN ESTADOS UNIDOS	PTO PLATA
TSS-001585	AIRE ACONDICIONADO, DE 5 TONELADAS, TIPO MANEJADORA, FABRICADO EN ESTADOS UNIDOS	SANTIAGO
TSS-003147	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, DE 12000 BTU, INVERTER. FABRICADO EN ESTADOS UNIDOS,	SANTIAGO
TSS-001586	AIRE ACONDICIONADO, TIPO MANEJADORA 5 TONELADAS	SANTIAGO
TSS-004003	AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS INVERTER SERIE 18MARCA LENNOX	SANTIAGO
TSS-002608	AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT INVERTER DE 24000 BTU FABRICADO EN ESTADOS UNIDOS	Finanzas
TSS-002509	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU INVERTER FABRICADO EN ESTADOS UNIDOS	Finanzas
TSS-002916	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 18000BTU INVERTER LENNOX	Finanzas
TSS-003375	AIRE ACONDICIONADO SPLIT, 12000 BTU, INVERTER, MARCA LENNOX	Finanzas
TSS-000356	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU, TIPO SPLIT, INVERTER, FABRICADO EN ESTADOS UNIDOS	Finanzas

Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2022-0004

Contratación del servicio de limpieza, mantenimiento y reparaciones de los acondicionadores de aire para las oficinas de la TSS a nivel nacional



No. de Activo	Descripción	Ubicación
TSS-003892	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU, INVERTER, MARCA LENNOX	Finanzas
TSS-002767	AIRE ACONDICIONADO INVERTER SPLIT DE 36000 BTU, FABRICADO EN ESTADOS UNIDOS	Tecnología (sala de Máquina)
TSS-003376	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU, INVERTER, FABRICADO EN ESTADOS MARCA LENNOX	Planificación y Desarrollo
TSS-004008	AIRE ACONDICIONADO INVERTER, 5 TONELADAS, TIPO MANEJADORA, MARCA LENNOX	5TO PISO TORRE
TSS-003887	AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS, TIPO MANEJADORA, INVERTER, MARCA LENNOX	Plaza Naco
TSS-003888	AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS, TIPO MANEJADORA, INVERTER, MARCA LENNOX	Plaza Naco
TSS-003889	AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS, TIPO MANEJADORA, INVERTER, MARCA LENNOX	Plaza Naco
TSS-003890	AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS, TIPO MANEJADORA, INVERTER, MARCA LENNOX	Plaza Naco
TSS-003891	AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS, TIPO MANEJADORA, INVERTER, MARCA LENNOX	Plaza Naco
TSS-003776	Acondicionador de Aire Lennox tipo manejadora de 5 toneladas, alta eficiencia SEER 13,	2do piso Torre
TSS-003775	Acondicionador de Aire Lennox tipo manejadora de 5 toneladas, alta eficiencia SEER 13,	2do piso Torre, DTICS
TSS-003774	Acondicionador de Aire Lennox tipo manejadora de 5 toneladas, alta eficiencia SEER 13,	2do piso Torre, DTICS
TSS-003773	Acondicionador de Aire Lennox tipo manejadora de 3 toneladas, alta eficiencia SEER 13,	2do piso Torre, DTICS
TSS-003772	Acondicionador de Aire inverter Lennox tipo split de 18000 BTU	Cocina 2do piso Torre

DETALLE DEL REQUERIMIENTO

SERVICIOS REQUERIDOS	Actividad Comercial	Rubro	Descripción / Requisitos Mínimos
<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INCLUYENDO MANO DE OBRA, MATERIALES, GAS, FILTROS, ENTRE OTROS. SE HARÁN VEINCIUATRO (24) PAGOS FIJOS MENSUALES QUE CUBREN LO INDICADO MÁS ABAJO:</p>			<ul style="list-style-type: none"> a. Limpieza mensual de los filtros de las unidades y sustitución si es necesario (incluye los filtros que deban ser sustituidos). b. Chequeo mensual de la presión del gas refrigerante (presión en alta y baja), corregir si es necesario. c. Limpieza mensual del drenaje de la evaporación y sopleteo de las tuberías, consolas, manejadoras y compresores. d. Reporte mensual del estado físico de las partes metálicas de los equipos. e. Chequeo mensual del amperaje de los equipos, corregir si es necesario. f. Apriete de las partes eléctricas y mecánicas, cada vez que lo requiera. g. Completar la carga del refrigerante cuando sea requerido (incluyendo el refrigerante). h. Calibración mensual del sistema de temperaturas (termostato) i. Chequeo y reparación de las cajitas protectoras de los termostatos. j. Lavado a los coil evaporador y condensador con solución química (dos veces en el año, siendo el primero en el mes de junio de cada año). k. Chequeo, reparación, y calibración de los controles de temperatura cuando sea requerido. l. Pintura con antioxidante a las partes metálicas que lo requieran (incluye pintura y materiales). m. Sustitución de capacitores, contactores magnéticos y alambros de control y eléctricos para reparaciones menores (incluyendo todos los materiales, capacitores, contactores magnéticos y alambres). n. Sustitución y reparación de tarjetas electrónicas de los acondicionadores de aire split que se encuentran en la institución (incluyendo los materiales, tarjetas electrónicas, entre otros). o. Mantenimiento preventivo mensual de los compresores. p. Reparaciones de los equipos y compresores cuando presenten desperfectos. Los materiales corren por cuenta de la TSS q. Mano de obra de Reparación, reubicación y trabajos de ductería (no incluye limpieza). Los materiales corren por cuenta de la TSS r. Sustitución de controles, termostatos (digitales) y cajitas de protección de los mismos cuando sea necesario. Dichos materiales correrán por cuenta de la TSS.

DETALLE DEL REQUERIMIENTO

SERVICIOS REQUERIDOS	Actividad Comercial	Rubro	Descripción / Requisitos Mínimos
			<p>s. Traslado e instalación de unidades entre las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social, existentes y nuevas. (Incluye mano de obra, supervisión, transporte, ductos y servicios). Los materiales correrán por cuenta de la TSS.</p> <p>t. Evaluación de nuevas localidades a ser aperturadas por la TSS o cambios en las localidades que se encuentran ya en operación, recomendaciones por escrito (incluyendo el transporte, supervisión, informe de evaluación, presupuesto y planos en formato digital, de acuerdo a las recomendaciones, entre otros).</p> <p>u. A requerimiento de la TSS traslado y evaluación a las diferentes áreas para cambios y/o nuevas adquisiciones (incluyendo transporte, mano de obra y supervisión, informe de evaluación, presupuesto y planos en formato digital de acuerdo a las recomendaciones, entre otros).</p> <p>v. Supervisión y dirección de nuevas instalaciones o cambios en las ya existentes que sean hechos por terceros contratados por la TSS a raíz de un proceso de compras en la cual no resulte adjudicataria.</p> <p>w. Al inicio del contrato, hacer una inspección de las instalaciones de ductería y un levantamiento de ambientación climática de las diferentes áreas de las oficinas de la TSS a nivel nacional y elaborar informe, para realizar las correcciones necesarias.</p> <p>x. Desinstalación e instalación de unidades ya existentes (equipo, consolas, manejadores y compresores, etc) para traslado y reubicación a requerimiento de la TSS. Las áreas deben quedar en óptimas condiciones.</p> <p>y. Tiempo de respuesta en horas: minutos Máximo -2 horas (laborables) en Distrito Nacional y 6 horas (laborables) para oficinas regionales.</p>

NOTAS

- Los materiales, piezas, equipos que deban ser contratados por la TSS serán adquiridos directamente a la empresa adjudicataria. La TSS se reserva el derecho de requerir los materiales a través de un proceso de compras cuando el monto de materiales sobrepase el Umbral de Compras Por Debajo del Umbral o si la institución lo considera conveniente. La empresa adjudicataria podrá participar de estos procesos.
- Los materiales de los literales p, q, r y s correrán por cuenta de la TSS. Para los demás literales los materiales, capacitores, tarjetas electrónicas, contactores magnéticos, entre otros deben ser suministrados sin costo adicional por la empresa contratada cuando se requiera por lo que deben ser contemplados al momento de colocar el precio mensual.
- La adquisición de nuevas unidades de acondicionadores de aire se hará a través de un proceso de compras de acuerdo a los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas y podrá participar la empresa adjudicataria. En caso de no resultar beneficiaria en dicho proceso, la empresa contratada bajo esta solicitud deberá supervisar y dirigir la instalación de los nuevos equipos para que la misma sea hecha de acuerdo a los estándares de la Tesorería de la Seguridad Social.
- Cuando se aperturen nuevas sucursales, serán incluidas dentro del contrato de mantenimiento y el costo será establecido de común acuerdo entre las partes.
- Cuando ocurriere el cese de operaciones o cierre de cualesquiera de las oficinas, la contratación el servicio para esta localidad u oficina quedará sin efecto y será reducido así del monto restante de lo presupuestado.
- Serán incluidos automáticamente y sin costo adicional las unidades de acondicionadores de aires que se añadan por concepto de sustitución de unidades dañadas.
- La supervisión y el seguimiento al personal que hará los servicios es responsabilidad del proponente.
- La dieta, viáticos, transporte, instrumentos de seguridad y equipos para dar el servicio son responsabilidad y correrán por cuenta del adjudicatario.
- El adjudicatario y el personal bajo su supervisión deberán firmar un Acuerdo de Confidencialidad.

4. CITAS EVALUACIÓN DE ÁREAS

Para las visitas de evaluación a las localidades se fijará una única fecha establecida en el **cronograma de actividades**. Las empresas que requieran programar su visita deberán hacerlo a través de un correo electrónico dentro de este horario con al menos 6 horas en tiempo laborable de anticipación, a cotizaciones@mail.tss2.gov.do.

5. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

Las propuestas deberán ser entregadas en sobres separados, identificados como Sobre A y Sobre B, exclusivamente vía el Portal Transaccional de la DGCP. Cada sobre debe contener la documentación siguiente:

5.1 Sobre A. Propuestas Técnicas

A. Credenciales

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) **Subsanable**
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) **Subsanable**
- Tres (03) cartas de referencia emitidas por empresas en la República Dominicana donde haya prestado servicios de la misma naturaleza del requerido por la TSS en los últimos tres (03) años. Las cartas deben estar firmadas y selladas. **Subsanable**
- Anexo 2 Formulario de Referencias, debidamente completado. **Subsanable**
- Carta de autorización de crédito a la Tesorería de la Seguridad Social para bienes y servicios adicionales que puedan surgir. **Subsanable**
- Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gov.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones- ¿Como registrarse como proveedor?, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. **Subsanable**

En el cronograma del proceso quedará establecida una etapa de subsanación de credenciales, para que en el plazo definido se corrija cualquier documentación y/o credencial que no haya sido presentada correctamente, considerando que las credenciales son siempre subsanables de acuerdo con las disposiciones que establece el artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley, dictado mediante Decreto No. 543-12.

B. Documentación Técnica

- Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral 3 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS. **No subsanable**

5.2 Sobre B. Oferta Económica

- Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización por localidades. **No subsanable** En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS.
- Garantía de seriedad de la Oferta en Original. Correspondiente a Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros con índices de solvencia y liquidez mayor a 1 en la clasificación de la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana, por un valor del 1% del valor total de la Oferta incluyendo impuestos, en Moneda Local (DOP\$). La vigencia no deberá ser menor a 2 meses a partir de la fecha de apertura de la oferta económica, es decir, hasta por lo menos el 12 de junio 2022. **No subsanable**
- Documento con la distribución de los montos por localidad **No Subsanable**.

6. DURACIÓN DEL SUMINISTRO

La duración del suministro del servicio contratado será por veinticuatro (24) meses contados a partir desde el día 1ero del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), hasta 1ero del mes de mayo 2024: 1) la recepción conforme de todos los bienes y servicio, y el 2) cumplimiento del contrato.

7. MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, DOP\$)

8. CONDICIONES DE PAGO

- Los pagos serán realizados mensualmente y hasta un máximo de veinticuatro (24) meses los cuales cubrirán todos los bienes y servicios contratados para cada localidad.
- La gestión de pago se iniciará una vez sea emitida la Certificación del Contrato por la Contraloría General de la República, previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental. El prestador de servicios deberá emitir una factura a mes cumplido con

Comprobante Gubernamental por este concepto, la cual servirá para iniciar los trámites de pago, esta será pagada por la entidad contratante dentro de los 30 días laborables siguientes a su fecha de vencimiento.

- El prestador de servicio no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.
- El prestador de servicio deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, pudiendo la entidad contratante solicitar las Certificaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) a los fines de poder recibir el pago correspondiente. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los bienes y servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso y la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el Prestador de Servicio tenga registrada en la Dirección General De Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), por lo que para contratar y recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Publicación, llamado a participar en proceso	23 de marzo 2022
Período para realizar consultas por parte de los interesados	28 de marzo 2022 a las 4:00 p.m.
Reunión para evaluación de las áreas	25 de marzo 2022 a las 10:00 a.m.
Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	30 de marzo 2022 a las 1:30 p.m.
Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”	01 de abril de 2022 a las 11:00 a.m.
apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas. EN ACTO DE APERTURA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS	01 de abril 2022 a las 12:00 m
Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”	04 de abril 2022
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	05 de abril 2022
Periodo de subsanación de ofertas	06 de abril 2022 a las 5:00 p.m.
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	08 de abril 2022 a las 5:00 p.m.
Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	11 de abril 2022 a las 5:00 p.m.
Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B” EN ACTO DE APERTURA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS	12 de abril 2022 a las 12:00 m
Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	13 de abril 2022
Adjudicación	19 de abril 2022
Notificación y Publicación de Adjudicación	20 de abril 2022
Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	27 de abril 2022
Suscripción del Contrato	28 de abril 2022
Publicación del Contrato en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	29 de abril 2022

10. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), a más tardar la fecha indicada para recepción de propuestas en el cronograma. Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el prestador de servicio deberá haber gestionado su usuario y vinculación de este a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del www.portaltransaccional.gob.do.

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado “¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?” disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>

11. ACTOS APERTURA DE PROPUESTAS

La Apertura de las propuestas Técnicas y Económicas se hará de forma virtual, por medio de la plataforma **MICROSOFT TEAMS** en la fecha y hora indicadas en el cronograma, con la participación de un Notario Público, representantes del Comité de Compras y Contrataciones y los

representantes de los oferentes interesados en participar. A estos fines, se compartirá a todos los oferentes a través del Portal Transaccional el detalle para acceder de forma virtual a cada Acto de Apertura, Sobres A y B.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE**

No cumple con cualquiera de los criterios de calificación establecidos implica la desestimación de la propuesta y su no calificación para la apertura de la propuesta económica.

12.1 Credenciales

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación	Cumple
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación	Cumple
Anexo 2 Formulario de Referencias, debidamente completado. Subsanable	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple
Tres (03) cartas de referencia emitidas por empresas en la República Dominicana donde haya prestado servicios de la misma naturaleza del requerido por la TSS en los últimos tres (03) años Las cartas deben estar firmadas y selladas. Subsanable	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple
Carta de autorización de crédito a la Tesorería de la Seguridad Social para bienes y servicios adicionales que puedan surgir. Subsanable	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	
“Documento Recepción y Lectura del Código de Ética” Subsanable	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP (no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional)	En el Registro de Proveedores del Estado se encuentra activo, con menos de 2 años de actualización, cuenta con la actividad comercial correspondiente a cada lote en los que participa y tiene cuenta registrada como beneficiario en DIGECOG, a los fines de adjudicación.	Cumple
Estar al día en el pago de sus obligaciones en la TSS y la DGII (no es necesario enviar los documentos, serán validados en línea por la institución)	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple

12.2 Documentación Técnica

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 3 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. No subsanable	Se encuentra la Oferta Técnica, detalla todos los requerimientos de presentación de oferta y técnicos. Si no se encuentra en el Acto de Apertura se desestima la propuesta sin más trámite. Si se encuentra y durante la evaluación se determina que no tiene todas las informaciones solicitadas no califica para la apertura de Sobres B	Cumple

12.3 Requisitos

Requerimiento	Criterio	Calificación
Acreditación		
a. Mínimo de tres (03) años de experiencia como prestador del Servicio	Será evaluado tomando en consideración el período de inicio operaciones de la empresa en los registros de la TSS.	Cumple

Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2022-0004

Contratación del servicio de limpieza, mantenimiento y reparaciones de los acondicionadores de aire para las oficinas de la TSS a nivel nacional



Requerimiento	Criterio	Calificación
b. Tres (03) cartas de referencia emitidas por empresas en la República Dominicana donde haya prestado servicios la misma naturaleza del requerido por la TSS en los últimos tres (03) años. Las cartas deben estar firmadas y selladas. Subsanable	Cuenta al menos con una referencia de servicio en una de las localidades (Distrito Nacional, Bávaro, Santiago, Puerto Plata)	Cumple
c. Tiempo de respuesta en horas: minutos	Máximo 2 horas (laborables) en Distrito Nacional y 6 horas (laborables) para oficinas regionales.	Cumple
Sobre el Servicio		
d. Limpieza mensual de los filtros de las unidades y sustitución si es necesario (incluye filtros)	Incluido	Cumple
e. Chequeo mensual de la presión del gas refrigerante (presión en alta y baja), corregir si es necesario	Incluido	Cumple
f. Limpieza mensual del drenaje de la evaporación y sopleteo de las tuberías, consolas, manejadoras y compresores	Incluido	Cumple
g. Reporte mensual del estado físico de las partes metálicas del equipo	Incluido	Cumple
h. Chequeo mensual del amperaje del equipo, corregir si es necesario.	Incluido	Cumple
i. Apriete de las partes eléctricas y mecánicas, cada vez que lo requiera.	Incluido	Cumple
j. Completar la carga del refrigerante cuando sea requerido (incluyendo el refrigerante)	Incluido	Cumple
k. Calibración mensual del sistema de temperaturas (termostatos)	Incluido	Cumple
l. Chequeo y reparación de las cajitas protectoras de los termostatos	Incluido	Cumple
m. Lavado a los coil evaporador y condensador con solución química (dos veces en el año iniciando el mes de abril)	Incluido	Cumple
n. Chequeo y reparación de los controles de temperatura cuando sea requerido.	Incluido	Cumple
o. Pintura con antioxidante a las partes metálicas que lo requieran (incluye pintura y materiales)	Incluido	Cumple
p. Sustitución de capacitores, contactores magnéticos y alambrados de control y eléctricos para reparaciones menores (incluyendo los materiales, capacitores, contactores magnéticos y alambres)	Incluido	Cumple
q. Sustitución y reparación de tarjetas electrónicas de los acondicionadores de aire split que se encuentran en la institución (incluyendo los materiales, tarjetas electrónicas, entre otros)	Incluido	Cumple
r. Mantenimiento preventivo mensual de los compresores.	Incluido	Cumple
s. Reparaciones de los equipos y compresores cuando presenten desperfectos, incluyendo materiales.	Incluido	Cumple
t. Mano de obra de Reparación, reubicación y trabajos de ductería. Los materiales corren por cuenta de la TSS	Incluido	Cumple
u. Sustitución de los controles, termostatos y cajitas de protección de los mismos cuando sea necesario. Los controles, termostatos y cajitas correrán por cuenta de la TSS.	Incluido	Cumple
v. Traslado e instalación de unidades entre las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social a nivel nacional, existentes y nuevas. Incluye mano de obra, supervisión, transporte, ductos y servicios). Los materiales correrán por cuenta de la TSS.	Incluido	Cumple
w. Evaluación de nuevas localidades a ser aperturadas por la TSS o cambios en las localidades que se encuentran ya en operación, recomendaciones por escrito (incluyendo el transporte,	Incluido	Cumple

Requerimiento	Criterio	Calificación
supervisión, informe de evaluación, presupuesto y planos en formato digital, de acuerdo a las recomendaciones, entre otros).		
x. A requerimiento de la TSS traslado y evaluación a las diferentes áreas para cambios y/o nuevas adquisiciones (incluyendo transporte, mano de obra y supervisión, informe de evaluación, presupuesto y planos en formato digital de acuerdo a las recomendaciones, entre otros).	Incluido	Cumple
y. Supervisión y dirección de nuevas instalaciones o cambios en las ya existentes que sean hechos por terceros contratados por la TSS a raíz de un proceso de compras en la cual no resulte adjudicataria.	Incluido	Cumple
z. Al inicio del contrato, hacer una inspección de las instalaciones de ductería y un levantamiento de ambientación climática de las diferentes áreas de las oficinas de la TSS a nivel nacional y elaborar informe, para realizar las correcciones necesarias	Incluido	Cumple
aa. Desinstalación e instalación de unidades existentes (equipo, consolas, manejadores y compresores, etc) para traslado y reubicación a requerimiento de la TSS. Las áreas deben quedar en óptimas condiciones	Incluido	Cumple

13. EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

Los peritos evaluarán y compararán únicamente las ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la oferta económica contenidas en el Sobre B bajo el criterio del menor precio ofertado por lote. De igual modo será evaluado el cumplimiento de los requerimientos, de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

14. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por un periodo **no menor de 2 meses** contados a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas económicas, es decir, **hasta por lo menos el 12 de junio 2022.**

El plazo de vigencia de la oferta requerido en este numeral **será verificado a través de la Garantía de Seriedad de la Oferta** presentada en el “sobre B” contentivo de la Oferta económica. Las ofertas que no cumplan - con el plazo de vigencia establecido serán eliminadas sin más trámite.

15. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará bajo un sistema basado en precio, por lo que la adjudicación se hará al oferente que: **1)** haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica, **2)** presente el menor precio de los bienes y servicios ofertados según corresponda, y **3)** su Garantía de Seriedad de la Oferta cumpla con los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

16. EMPATE ENTRE OFERENTES

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el método de sorteo.

17. TERMINOS Y CONDICIONES

- Si el Prestador de Servicio renuncia o incumple su compromiso luego de la adjudicación y previo a la suscripción del contrato, la Entidad Contratante ejecutará la Garantía de Mantenimiento de la Oferta como justa indemnización por los daños ocasionados, sin perjuicio de cualquier otra acción legal que considere y procederá a declarar Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente en el orden de adjudicación y de conformidad con el reporte de lugares ocupados. En caso de no concurrir varios oferentes en el proceso, se procederá según la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación.
- Si luego de la suscripción del contrato el Prestador de Servicio no supe los bienes o servicios en el plazo, cantidad o calidad requeridos, se entenderá que renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De

presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

- La remisión de la cotización indica la aceptación de los términos establecidos.
- La respuesta será remitida a todos los interesados por medio de un mensaje en el portal Transaccional de la DGCP
- El adjudicatario no podrá, bajo pretexto de cambios en leyes, políticas, resoluciones y medidas que puedan afectar su sector, o por error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados, durante la vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada.

Las respuestas a las consultas, la notificación de errores a subsanar, la participación en la apertura del sobre B y la adjudicación serán notificadas vía el Portal Transaccional de la DGCP.

18. ERRORES NO SUBSANABLES

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos **no subsanables** o que los mismos no contengan las informaciones solicitadas.
- Presentar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta con monto insuficiente para cubrir al menos el 1% del valor total de la propuesta incluyendo impuestos, con formato, vigencia y monedas distintas a las solicitadas.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica, o que el ITBIS en la misma no esté transparentado o de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Presentar la oferta en moneda diferente a pesos dominicanos (DOP).
- Incluir dentro del Sobre A - Credenciales y Oferta Técnica, cualesquiera de los documentos solicitados para el Sobre B - Oferta Económica, u otro documento que sugiera, evidencie o indique valores relacionados a los precios de cotización.
 - No encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social en la fecha límite de subsanación si aplica
 - No encontrarse registrado como Beneficiario en DIGECOG en la fecha límite de subsanación

Nota: Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el **cronograma de actividades**, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

19. DOCUMENTOS POR PRESENTAR POR EL PRESTADOR DE SERVICIO ADJUDICADO

Una vez notificada la adjudicación, el Prestador de Servicio adjudicado debe de presentar dentro de los cinco (05) días siguientes, los siguientes documentos para la

- a. Garantía de Fiel Cumplimiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento 543-12. Esta garantía debe estar expresada en **Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros con calificación mayor a 1 en los índices de solvencia y liquidez de la Superintendencia de Seguros**, y será vigente por un período de mínimo de dos (02) años, **en original, en la fecha y plazos establecidos en el Cronograma, la cual deberá ser renovada al termino hasta cubrir la vigencia del contrato adjudicado.**
Esta Garantía corresponde a un 4% del monto total adjudicado incluyendo impuestos. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un 1% del monto total adjudicado incluyendo impuestos. **En original firmada y sellada**
- b. Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones. **En formato físico y digital**
- c. Copia de la última Acta de Asamblea. **En formato físico y digital**
- d. Copia legible y vigente de ambos lados de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país. **En formato físico y digital**
- e. Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas o Socios, según sea el caso. Si la Sociedad Comercial participante está representada por su presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento. **En formato físico y digital**
- f. Registro Mercantil Vigente. **En formato físico y digital**

20. CONTRATO

La empresa que resulte adjudicataria deberá firmar un contrato con la Tesorería de la Seguridad Social, el cual será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Especificaciones Técnicas- TSS-CCC-CP-2022-0004

Contratación del servicio de limpieza, mantenimiento y reparaciones de los acondicionadores de aire para las oficinas de la TSS a nivel nacional



sean cumplidos. El contrato tendrá vigencia por un período de dos (02) años, lo que es lo mismo a veinticuatro (24) meses contados a partir desde el día 1ero del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022) hasta el día 1ero del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024). El modelo de contrato se encuentra adjunto.

El incumplimiento del Contrato por parte del Prestador de Servicio determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar. En los casos en que el incumplimiento del Prestador de Servicio constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Tesorería de la Seguridad Social solicitará a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

21. ENTREGA Y RECEPCIÓN

El contrato entrará en vigencia a partir desde el día 1ero del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022) hasta el día 1ero del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Si los bienes y servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en estas Especificaciones Técnicas y el contrato, se procede a la recepción definitiva. Agotado este proceso y presentada la factura por parte del Prestador de Servicio se procederá a tramitar el pago correspondiente a cada etapa.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes y Servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva, y de los cuales no se hayan entregado todas las cantidades solicitadas.

Si se estimase que los citados Bienes y Servicios no fueron entregados completos o no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejará a cuenta del Prestador de Servicio, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

22. FORMULARIOS TIPOS

El oferente/proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en las presentes Especificaciones Técnicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

23. ANEXOS

1. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
4. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes y Servicios (SNCC.C.023)
5. Documento de Recepción y Lectura del Código de Ética de la TSS
6. Anexo 2 Formulario de Referencias, debidamente completado. **Subsanable**

24. CONTACTO

Para consultas, solicitud de citas y aclaraciones:

Correo: cotizaciones@mail.tss2.gov.do

Contacto: **Elizabeth Núñez**

Tels. 809-567-5049 ext. 3037

25. POLITICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único de Información, del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.

